

LA DEFINICIÓN DE METAS Y OBJETIVOS, ELEMENTO BÁSICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA.

Jordi Rotger i Estapé
UNED de Tarrasa

La puesta en marcha del Plan Nacional de Evaluación de las Universidades llegó en un momento, a mi entender, muy oportuno, ya que fue cuando se evidenciaba que se iba a producir un cambio radical en la tendencia de la oferta y la demanda en el marco de la universidad española. La caída demográfica junto con la eclosión de un gran número de nuevas universidades ya permitía intuir que en un plazo de tiempo corto, el estudiante dejaría de ser un producto cautivo para ser un elemento que puede optar con un amplio margen de libertad. En este nuevo marco con capacidad para la elección, el estudiante querrá conocer los elementos diferenciales entre las distintas opciones y el grado de cumplimiento de los mismos, y para ello la evaluación puede ser un elemento clave.

Y para poder avanzar hacia este nuevo marco en el entorno universitario, era necesario introducir la cultura de la calidad en la institución universitaria y, para ello, se impulsó este plan de evaluación que, basándose en la autoevaluación y la validación externa en los campos de la enseñanza, la gestión y la investigación, parecía el método más adecuado para nuestro entorno.

Hoy, con la perspectiva que nos puede dar el camino recorrido, creo que la propuesta inicial fue buena pero que, si se mantiene tal como está planteada hoy, el tiempo le va en contra. El carácter generalista de esta propuesta evaluadora, que responde perfectamente a un primer paso en un proceso tan ambicioso como necesario como éste, debería dar paso a una segunda fase en la que la evaluación contemplase los elementos diferenciales de cada unidad evaluada.

Hoy, el proceso es el mismo para cualquier titulación de cualquier universidad, sin contemplar las evidentes diferencias que se pueden dar entre distintas titulaciones y también entre distintas universidades. No parece lógico que se consideren los mismos parámetros para la evaluación de una titulación de humanidades, que para una tecnológica o una de ciencias; ni tampoco que no se consideren claramente las diferencias que se han de dar entre una universidad consolidada y una de reciente creación.

A lo largo del desarrollo del proceso, no se ha consolidado un estándar de indicadores clave en ninguno de los ámbitos considerados que permita a las unidades evaluadas contrastar su realidad con este estándar. Ello lleva al proceso a una indefinición que, aún siendo apriorísticamente buena, puede poner en crisis el método. Una prueba de ello la veo en el hecho de que una evaluación, hecha por encargo de una de las revistas que se distribuyen gratuitamente en los campus universitarios, basada en unos indicadores definidos por el equipo evaluador y tomando como referencia datos no contrastados por la universidad evaluada, ha creado más revuelo en las universidades que todo el proceso evaluador de los últimos años consensuado e impulsado por ellas mismas. Y todo ello debido a que esta revista hizo lo que desde el PNE se quiere evitar: establecer ránquings. Los ránquings, a pesar de ser siempre dudosos y más en este caso en que se valora globalmente una universidad, aparentan dar respuestas concretas a las preguntas más básicas, respuestas que no hallan en los informes de evaluación.

Frente a este modelo uniforme, que no contempla claramente la diversidad que puede existir en la oferta, deberíamos considerar otro que se basase en la evaluación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos marcados por la unidad evaluada.

Esto implica que la tarea principal de todas las unidades organizativas que configuran cada universidad sería la de marcarse estos objetivos, publicitarlos y especificar qué indicadores usará para su seguimiento. Y esto también debería aplicarse para las titulaciones. De este modo, podríamos tener una propuesta realmente diversificada y una oferta claramente competitiva, ya que se podrían explicitar las diferencias entre propuestas formalmente iguales.

Si son pocas las facultades y departamentos que tengan bien definidas sus metas y objetivos, aun son muchas menos las titulaciones que contemplen este extremo.

Existe la convicción entre los implicados en el proceso formativo que todo el mundo conoce los objetivos de una titulación, a pesar de que al plantear esta pregunta a sus responsables, fácilmente se constata que cada uno tiene su visión particular de la misma.

El hecho de que sean casos extraordinarios aquellas titulaciones en las que existan unos objetivos académicos explícitos, no debe extrañarnos en una universidad como la nuestra en la que existe, a mi modo de ver, una irresponsable falta de liderazgo en gran parte de los temas que conciernen a la docencia.

Amparándose, por un lado, en la difícil dualidad que presenta la LRU entre Departamentos y Centros, otorgándoles a unos la capacidad de decidir contenidos y a los otros la responsabilidad de gestionar los Planes de Estudio y, por el otro, en la casi siempre mal interpretada libertad de cátedra, a la que casi siempre se recurre para justificar lo que no admite justificación racional, las titulaciones se mueven muy a menudo en un mundo de claras indefiniciones: no se acotan con claridad los límites de exigencia para las distintas asignaturas que configuran una titulación, a menudo se desconoce absolutamente la carga media de trabajo asociado al normal seguimiento de un curso y no existen criterios claros de valoración de los conocimientos, por citar algunas de estas indefiniciones y carencias.

Hoy, cuando la oferta universitaria se ha generalizado de una manera espectacular, se están ofreciendo distintos perfiles partiendo de una misma titulación. Este hecho, que es lógico y deseable, y que fue uno de los elementos que la Reforma de los Planes de Estudio quería potenciar con la optatividad, no siempre queda claramente especificado ya que son escasas las titulaciones que puntualizan cuales son sus metas y objetivos.

De entre las ventajas que creo que puede comportar la fijación de metas y objetivos ligados a titulaciones, quisiera poner el énfasis en la coherencia académica que ello debería comportar y en su aportación a la gobernabilidad de la titulación.

Marcar unos niveles de exigencia equivalentes para las distintas disciplinas, garantizar una programación coherente con los objetivos marcados y unos criterios claros de evaluación deberían ser elementos imprescindibles entre los objetivos de cualquier titulación. Parece razonable que, si estos criterios son fruto de un consenso entre los responsables de la docencia de una titulación, esto ha de contribuir decididamente al buen desarrollo de la misma.

Así pues, en mi opinión, el establecimiento de metas y objetivos asociados a una titulación permitiría hacer la oferta con mayor claridad, permitiría conocer las diferencias entre las diversas opciones, daría mayores garantías al estudiante y haría más coherente la propuesta formativa. A su vez, facilitaría la tarea de evaluación, y ésta respondería a los

criterios que la universidad evaluada hubiese fijado en función de su propuesta estratégica y basándose en su autonomía.